



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

0582

RESOLUCIÓN No

(Tunja, 11 FEB 2013)

Por la cual se aumenta el costo unitario del menú y se establecen los montos a pagar por los estudiantes de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA**

En unos de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las consignadas en el Acuerdo 066 de 2005, el Acuerdo 037 de 2001 y el Acuerdo 066 de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo N°. 066 de 1989, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia autorizo a la administración de la Universidad para que reglamentara todo lo concerniente al suministro del menú estudiantil.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia está obligada a cumplir con los compromisos establecidos mediante sentencia de fecha doce (12) de diciembre de dos mil ocho (2008), emitida por el Juzgado Quinto (5to) Administrativo del Circuito Judicial de Tunja, dentro de la acción popular N° 2007 – 0289.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento de los compromisos adquiridos por fallo judicial y, reconociendo que para mantener el estándar nutricional, la calidad del menú estudiantil, mejorar el servicio y los productos ofrecidos, es necesario aumentar el costo del mismo durante la vigencia 2013.

Que se hace necesario ajustar por vía de Resolución Rectoral el precio del menú unitario del restaurante estudiantil y, determinar los valores que cancelarán los estudiantes y la Universidad para este servicio, durante la vigencia 2013. Lo anterior de conformidad con el oficio de fecha 23 de Enero de 2013, suscrito por el Coordinador de la Unidad Política Social, donde informa el incremento del 2.44%, valor ratificado por la Directora Administrativa y Financiera de la Universidad mediante oficio de fecha 7 de febrero de 2013.

Que teniendo en cuenta que el incremento causado, genera que el valor del almuerzo que deba pagar cada estudiante corresponda a mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

0582

(\$1.844) y ante la imposibilidad de efectuar dicho pago, se aproximará el valor a mil ochocientos cincuenta pesos (\$1.850⁰⁰)

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO 1° Ajustar el precio del menú estudiantil para la vigencia 2013 a CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/LEGAL (\$4.347⁰⁰) en atención a la parte motiva de esta resolución.

ARTICULO 2° El monto que corresponde pagar a los estudiantes del menú estudiantil para la vigencia 2013 será de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/LEGAL (\$1.850)**. El monto que corresponde pagar a la Universidad del menú estudiantil para la vigencia 2013 será de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/LEGAL (\$2.497)**.

ARTICULO 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

Dada en Tunja, a los 11 FEB 2013

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Rector

Revisó: Liliana Marcela Fontecha Herrera
Jefe Oficina Jurídica

Revisó: Policarpa Muñoz Fonseca
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Liliana Marcela Pulido Vásquez



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN